

Objetivo	Elaborar y/o actualizar la política y objetivos de la Facultad.		
Alcance	Titulaciones oficiales que oferta la Facultad de Ciencias del Mar. Se aplica anualmente		
Responsable/s	Decano o Decana		
Edición	Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Simplificación del desarrollo del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes. Uso de un lenguaje igualitario.		
Grupos de interés	Personal de Administración y Servicios (PAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes		
Documentos de referencia	Externa e Institucional: https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa	Del Centro Capítulos del SGC de la Facultad: todos Procedimientos del SGC de la Facultad: PAC08 y PAC09 Reglamentos de la Facultad de Ciencias del Mar Glosario Informe anual del centro	
Seguimiento, medición y mejora	Medición institucional: Indicadores (https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica) Seguimiento de resultados: (PAC08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 3. Seguimiento del diseño: (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 5. Mejora: (PEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política de la Facultad. Mejora: (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.		
Evidencias	Identificación	Responsable de custodia	Conservación
	Política del Centro	Vicedecano o Vicedecana con competencias en calidad	Permanentemente (vigente)
	Objetivos anuales del centro		6 años
	Planificación de los objetivos anuales del centro		6 años

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad



Desarrollo			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
1	Equipo Decanal	Análisis de necesidades sobre la política del centro (cuando proceda)	Esto sucede, especialmente, cuando existe un cambio en el equipo decanal.
2	Equipo decanal	Elaboración de la política del centro (cuando proceda)	Atendiendo a políticas externas (autonómicas, nacionales o internacionales) a la planificación estratégica de la universidad, política del equipo decanal y los resultados del centro.
3	Junta de Facultad	Aprobación de la política del centro (cuando proceda)	
4	Equipo decanal	Elaboración de un borrador con los objetivos específicos y su planificación del centro	Se plantean de forma que sean concretos y medibles.
5	Comisión con competencias en calidad del centro (CGC)	Revisión de los objetivos específicos y su planificación del centro	
6	Equipo Decanal	Incorporación de propuestas y definición de los objetivos específicos del centro y su planificación	
7	Junta de Facultad	Aprobación de los objetivos específicos del centro	La planificación de los objetivos no es necesario que se apruebe porque puede modificarse a lo largo del curso
8	Equipo Decanal	Disfusión de los objetivos específicos del centro	La planificación de los objetivos no se difunde, es un documento interno.

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

